



DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF y SL)

Retribuciones 2019

UGT ha solicitado a Correos:

INCREMENTO VARIABLE DEL 0,25%
aplicación vinculada a crecimiento PIB, s/Acuerdo

INCREMENTO DEL 0,25% (Fondos Adicionales)
negociación y aplicación s/Acuerdo

El Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado el 18 de diciembre 2018 recoge los incrementos retributivos correspondientes a 2019 para todos los empleados y empleadas de Correos.

Formalizado el pasado mes de abril el incremento retributivo fijo del 2,25% y sus atrasos correspondientes, cuyo abono se hará efectivo previsiblemente con la nómina de junio, están pendientes de negociación y materialización el incremento variable del 0,25% vinculado a un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5%, con efectos a 1 de julio, y el 0,25% ligado a fondos adicionales. En relación con el incremento ligado al PIB, el pasado mes de marzo el INE confirmó que la economía española había crecido un 2,6% durante el año pasado, por lo que Correos deberá hacerlo efectivo.

Cumplido el requisito recogido en el Acuerdo, **UGT** ha demandado por carta a la Subdirección de RRLL la negociación y aplicación inmediata de estos incrementos retributivos.



Amador Alonso Safont
Subdirector de Relaciones Laborales
Dirección de Personas y Relaciones Laborales
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.
Via de Dublin, 7
28070 Madrid

Madrid, 17 de junio de 2019

Ref. 125/19

ASUNTO: Solicitamos reunión urgente para la materialización completa de la subida retributiva correspondiente a 2019 fruto del Acuerdo Plurianual 2018-2020.

Muy Sr. mío:

El Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado el 18 de diciembre de 2018 fija los términos del incremento correspondiente a 2019 de las retribuciones de los empleados y empleadas de Correos, que son los mismos del II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo en las AAPP.

Para la aplicación de dicho Acuerdo plurianual se celebraron ya las reuniones de 11 de abril de 2019 de la Comisión Negociadora y Mesa Sectorial donde se formalizó el incremento retributivo fijo del 2,25% y atrasos correspondientes a 2019.

A su vez el mismo recoge un incremento variable del 0,25% vinculado a un crecimiento del PIB igual o superior al 2,5%. A este respecto el pasado mes de marzo, el INE confirmó que la economía española había crecido un 2,6% durante el año pasado, por lo que debe ser implementada esta previsión. Así mismo queda pendiente el 0,25% ligado a fondos adicionales (0,30% en base a superávit de Correos en 2018) y cuya negociación se aplazó para su tratamiento conjunto.

Por todo ello, solicitamos la reunión urgente de la Mesa Sectorial y de la Comisión Negociadora del personal laboral al objeto de materializar el total del incremento retributivo de los empleados de Correos correspondiente a 2019 en coherencia con otros ámbitos de la Administración Pública que ya han dispuesto su aplicación inmediata.

Agradeciéndole de antemano su interés, reciba un cordial saludo.

Secretaría Federal del Sector Postal FeSP-UGT

18 de junio de 2019